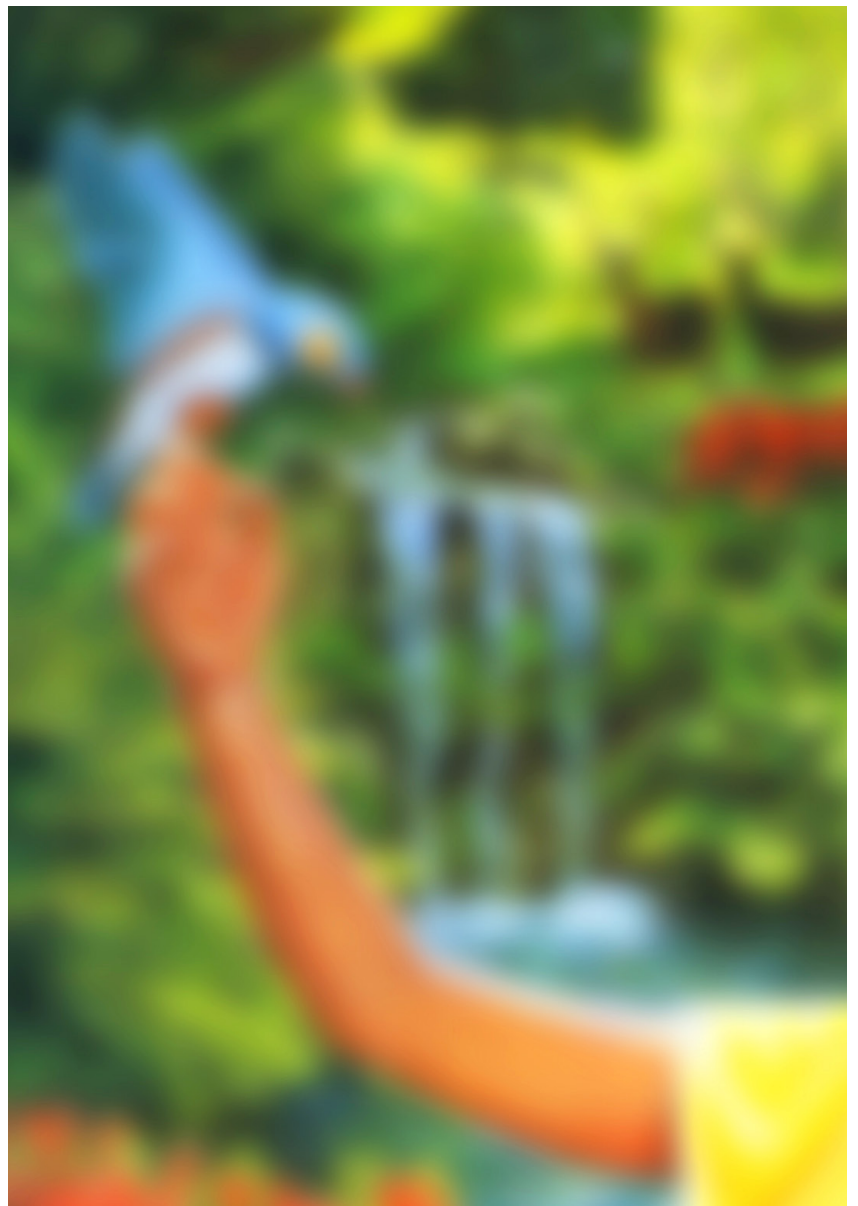


¿A QUÉ ESTÁS ESPERANDO?

HAZ QUE TODO SEA NUEVO  
SUPER A TUS MIEDOS

FORMA PARTE DE NOSOTROS  
TENER FE ES VITAL



ART JOVE 2021

# ART JOVE

<sup>1</sup> La Agencia Catalana de la Juventud de la Generalidad de Cataluña presenta las convocatorias Art Jove para desarrollar proyectos en el marco de la Sala d'Art Jove durante el año 2021.

<sup>2</sup> Este año, se convocan dos modalidades: Art Jove Producción, dirigida a la creación de proyectos en el ámbito de las artes visuales, con 18 premios convocados, y Art Jove Mediación, dirigida al comisariado y a la mediación del programa de exposiciones y actividades de la Sala d'Art Jove, con una beca convocada.



# MODALIDAD: PRODUCCIÓN

<sup>3</sup> La Sala d'Art Jove entiende la creación artística como un proceso basado en la experimentación y la producción de un conocimiento diferencial en relación con su tiempo presente. Así pues, la convocatoria no se dirige a una disciplina artística ni a una técnica concreta, sino que pretende apoyar la creación artística en un sentido diáfano.

<sup>4</sup> Asimismo, la Sala d'Art Jove no solo da apoyo a procesos que tienen relación con el hecho creativo, sino también con la investigación y la educación en el arte, la edición de publicaciones experimentales y la intervención en diferentes contextos, como es la brecha entre la naturaleza y la cultura.

<sup>5</sup> La Sala d'Art Jove dispone de una red de colaboraciones en el contexto catalán que permite vehicular proyectos afines a estos procesos: Hangar, en cuanto al apoyo a la producción artística; Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA), en cuanto al apoyo en la investigación en arte; ACVic, Centre d'Arts Contemporànies de Vic, con respecto al apoyo en la educación en arte; Centre d'Art La Panera de Lleida, en cuanto a las publicaciones, así como Lo Pati, Centre d'Art de Les Terres de l'Ebre, con respecto a la intervención en la naturaleza.



<sup>6</sup> En cada solicitud de proyecto se pueden describir las características de los procesos que se prevén impulsar en la documentación que se entregue (procesos de creación, investigación, educación, edición, intervención). También se pueden indicar las preferencias para colaborar con algunos de los centros y museos vinculados con la Sala d'Art Jove.

<sup>7</sup> La Comisión de Valoración propondrá la selección de un total de 18 proyectos en la modalidad Art Jove Producción, a los que se concederá una cantidad de 1.200 euros en concepto de gastos de producción. La selección se efectuará mediante la participación de un jurado independiente.

<sup>8</sup> La Comisión mencionada, junto con responsables de los centros y museos colaboradores, propondrá la asignación a cada institución de los proyectos seleccionados según las características de los procesos que se prevén impulsar, así como las preferencias que muestren los artistas. En este proceso se puede entrevistar o pedir más información a los solicitantes a fin de conocer sus procesos de trabajo y la posibilidad de adaptarlos y desarrollarlos en los centros con los que se establecería la colaboración.

# MODALIDAD : MEDIACIÓN

<sup>9</sup> La Sala d'Art Jove convoca una beca para la residencia de un año en la Sala d'Art Jove a fin de colaborar en la elaboración de su programa comisarial y en la realización de las presentaciones, exposiciones y actividades con las que se darán a conocer públicamente los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Producción.

<sup>10</sup> El programa se diseñará y se desarrollará con la colaboración del equipo gestor de la Sala d'Art Jove.

<sup>11</sup> Se valora positivamente que las propuestas incluyan el desarrollo de procesos de trabajo colaborativo y que todo el proceso de trabajo se conciba como un proceso de formación para los artistas y todos los agentes implicados. También se valora el bagaje que los participantes demuestren en el comisariado y la programación de actividades públicas.

<sup>12</sup> Se seleccionará un máximo de una persona o colectivo para la residencia de mediación con una dotación económica de **3.600 euros**.



# REQUERIMIENTOS GENERALES

<sup>13</sup> Todos los proyectos que se seleccionen en las convocatorias Art Jove Producción y Art Jove Mediación se deben desarrollar y presentar públicamente a lo largo del 2021.

<sup>14</sup> Los importes que se detallan en las diferentes convocatorias están sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

<sup>15</sup> La organización puede considerar la aportación de recursos materiales y económicos no previstos en esta convocatoria en función de la disponibilidad presupuestaria y la colaboración con otras entidades.

<sup>16</sup> El equipo gestor de la Sala d'Art Jove llevará a cabo el seguimiento de los procesos que se desarrollen en cada una de las modalidades en sesiones de trabajo periódicas.



## PARTICIPANTES

<sup>17</sup> La convocatoria Art Jove Producción está dirigida a personas interesadas en desarrollar proyectos de creación, a título individual o agrupadas en colectivos, nacidas o residentes (empadronadas) en Cataluña y que tengan entre 16 y 30 años a lo largo del plazo de presentación (nacidas en 1990 o posteriormente). En cuanto a la participación de colectivos, se requiere que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad. En el caso de jóvenes de 16 y 17 años no emancipados, es necesaria la autorización paterna o de los tutores legales.

<sup>18</sup> La convocatoria Art Jove Mediación está dirigida a personas interesadas en desarrollar procesos de comisariado y de mediación cultural, a título individual o colectivamente, nacidas o residentes (empadronadas) en Cataluña y que tengan entre 18 y 35 años (nacidas en 1985 o posteriormente). En cuanto a la participación de colectivos, se requiere que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad.

<sup>19</sup> La participación en las convocatorias Art Jove Producción y Art Jove Mediación no son compatibles. No se establece un límite en cuanto al número de propuestas de proyecto que cada participante quiera presentar en las diferentes convocatorias.

# DOCUMENTACIÓN

<sup>20</sup> Para participar en cualquiera de las dos convocatorias se debe presentar la siguiente documentación:

El formulario de solicitud de inscripción, cumplimentado y firmado. Se puede descargar en [www.saladartjove.cat](http://www.saladartjove.cat).

En un solo documento un resumen artístico (*statement*), de la trayectoria y la documentación gráfica y textual de proyectos recientes. Solo se aceptan presentaciones en vídeo y en formato digital en los casos en los que se trabaje directamente con estos medios. Si la solicitud se hace presencialmente, debe aportarse la documentación en un USB o transferir los archivos por OneDrive.

<sup>21</sup> Además, para cada convocatoria se debe adjuntar la siguiente documentación específica:

<sup>22</sup> Art Jove Producción

La propuesta del proyecto, que incluya la argumentación general, la planificación de la producción, el detalle de las características técnicas y una aproximación presupuestaria.

<sup>23</sup> Arte Jove Mediación

Una aproximación a las dinámicas de trabajo y formatos de presentación que se pretende desarrollar en relación con la programación de la Sala d'Art Jove.



# MODALIDADES DE PRESENTACIÓN Y PLAZO

## <sup>24</sup> Presentación electrónica

<sup>25</sup> Se debe presentar la solicitud mediante el apartado Trámites del web de la Generalidad de Cataluña (<http://tramits.gencat.cat>) o el apartado Trámites del web del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias (<http://treballiaferssocials.gencat.cat>). Es imprescindible disponer de la tarjeta sanitaria individual CatSalut.

<sup>26</sup> En este caso, se debe aportar la documentación específica de proyectos y la documentación gráfica y textual, en un solo documento, mediante una transferencia de archivos por OneDrive a la dirección de correo electrónico [artjove.tsf@gencat.cat](mailto:artjove.tsf@gencat.cat).

<sup>27</sup> En el caso de esta modalidad de presentación, se podrá hacer un seguimiento del estado de la solicitud desde el apartado Mi carpeta en Servicios de la Oficina del portal de la Oficina Virtual de Trámites (OVT) (<http://tramits.gencat.cat>).

## <sup>28</sup> Presentación presencial

<sup>29</sup> Se debe presentar la solicitud en el Registro General de la Agencia Catalana de la Juventud (calle Calàbria, 147, Barcelona) o en los registros de las coordinaciones territoriales de Juventud, o en una oficina de Correos con el documento de inscripción sellado por Correos con fecha de registro dentro del plazo i con indicación de la modalidad en el sobre. No se aceptan envíos hechos por empresas de mensajería.

<sup>30</sup> En este caso, se debe adjuntar al formulario una copia de la documentación en formato digital, ya sea mediante una transferencia de archivos por OneDrive a la dirección de correo electrónico [artjove.tsf@gencat.cat](mailto:artjove.tsf@gencat.cat) o mediante un USB con un archivo en PDF compatible con PC.

## <sup>31</sup> Plazo

21 de octubre de 2020 (a las 14 h para la modalidad presencial y a las 24 horas para la modalidad electrónica).

<sup>32</sup> Considerando la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en todo momento se seguirán las medidas sanitarias que acuerde la Administración pública.



## CESIÓN DE DERECHOS

<sup>33</sup> La selección mediante esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto a la Agencia Catalana de la Juventud.

<sup>34</sup> En exposiciones o presentaciones del proyecto posterior, los autores o las autoras deben hacer constar que la producción del trabajo ha contado con el apoyo de la Sala d'Art Jove.

# COMISIÓ DE VALORACIÓ



<sup>35</sup> La Comisió de Valoraci3n estar3 formada por los siguientes miembros:

**Jordi Ferreiro**

Artista y educador.

**Sabel Gavaldon**

Curador de Gasworks, Londres.

**Diana Guijarro**

Curadora independiente.

**Joana Hurtado**

Directora de Fabra i Coats: Centre d'Art Contemporani de Barcelona i F3brica de Creaci3.

**Rita Rakosnik**

Cr3tica y comisaria independiente.

**Txuma S3nchez**

Artista y miembro del equipo gestor de Sala d'Art Jove.

Secret3ria:

**Marta Vilardell**

T3cnica de cultura de la Agencia Catalana de la Juventud.

## CONSULTAS

<sup>36</sup> El mi3rcoles 7 de octubre de 2020 se har3 una sesi3n virtual para resolver consultas. Para participar, se deber3 enviar un correo electr3nico a la direcci3n [artjove.tsf@gencat.cat](mailto:artjove.tsf@gencat.cat).

<sup>37</sup> Tambi3n se pueden hacer consultas por este mismo correo electr3nico.



# CONTACTO

## Sala d'Art Jove

Direcció General de Juventud

C/ Calàbria, 147

08015 Barcelona

Tel. 93 483 83 61

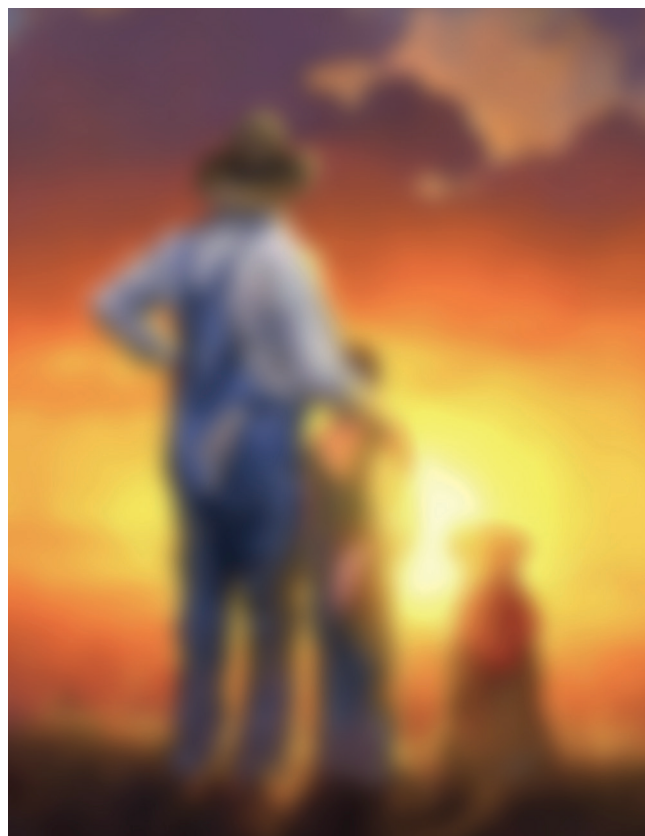
[artjove.tsf@gencat.cat](mailto:artjove.tsf@gencat.cat)

[www.saladartjove.cat](http://www.saladartjove.cat)

[facebook.com/saladartjove](https://facebook.com/saladartjove)

[twitter.com/saladartjove](https://twitter.com/saladartjove)

Instagram: saladartjove



\*Las bases de la convocatoria se pueden consultar en el DOGC núm. 7974 (4.10.2019)

Organiza:



S A L A  
J A O R T E

Colabora:



HANGAR.  
ORG

LO PATI  
CENTRE D'ART  
TERRES DE L'EURE



LA  
PANERA

AV  
ACVIC  
CENTRE D'ARTS  
CONTEMPORANIES